



Martes, 12 de noviembre de 2019

Noticias



Santiago, 24 de mayo de 2019

Opinión.

Las autoridades austriacas extienden el primer pasaporte con un sexo legal «X», diferente a hombre y mujer.

Alex Jürgen se han convertido en la primera persona a la que el Estado austriaco reconoce su identidad de género no binaria con la categoría «X» en su pasaporte y «diverso» en su partida de nacimiento.

En una reciente publicación del medio español www.dosmanzanas.com se da a conocer el artículo “Las autoridades austriacas expiden el primer pasaporte con un sexo legal «X», diferente a hombre y mujer”. Se sostiene que las autoridades austriacas han emitido los primeros documentos que recogen un sexo legal diferente a hombre y mujer. Alex Jürgen se han convertido en la primera persona a la que el Estado austriaco reconoce su identidad de género no binaria con la categoría «X» en su pasaporte y «diverso» en su partida de nacimiento. Ha pasado un año desde la sentencia del Tribunal Constitucional que abrió la puerta al derecho a registrarse bajo una tercera opción de sexo legal.

Se recuerda que en marzo del año pasado, el Tribunal Constitucional de Austria [emitía un fallo preliminar](#) a favor de Alex Jürgen, una persona intersexual que no se identifica ni como varón (sexo que le fue asignado) ni como mujer, y que pide que el dato que figura en el registro civil sea modificado y se incluye una tercera opción de género o, en su defecto, que dicho dato sea eliminado. El alto Tribunal considera que los ciudadanos no tienen obligación de aceptar asignaciones de sexo que no se corresponden con su identidad de género, incluyendo aquellas personas cuya identidad de género no se acomoda al binarismo, tal y como sucede por ejemplo (aunque no solo) con muchas personas intersexuales.

Tres meses después, el Constitucional [emitía la sentencia firme](#) en la que confirmaba los puntos expuestos en el fallo preliminar. El texto aseguraba que no era necesaria la redacción de una nueva ley, sino que bastaba con una «interpretación acorde a la Constitución» de la legislación existente. Los jueces del alto Tribunal basaron también su fallo en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que considera que el derecho a la propia identidad de género está englobada en el derecho a la autodeterminación personal, y decretaron que el registro del sexo de una persona en su certificado de nacimiento interfiere con ese derecho.

Casi un año más tarde, Alex Jürgen ha podido recoger por fin los documentos conformes a su identidad de género no binaria. En su nuevo pasaporte, su sexo está registrado como «X», y en la partida de nacimiento, como «diverso». Los activistas denuncian, sin embargo, que el Gobierno de coalición entre los conservadores del ÖVP y la extrema derecha del FPÖ pone trabas a la inscripción de recién nacidos con la tercera opción de género. Celebran, en cualquier caso, la «histórica» primera expedición de un documento de identidad con un tercer sexo legal.

Por último, se comenta que además de Austria, varios [estados norteamericanos](#) y países como Australia [en](#)

[2011](#), [Canadá](#) y [Malta](#) en 2017 o [Alemania](#) el año pasado han dado pasos en el reconocimiento legal de las personas intersexuales y de género no binario. En el caso alemán, a diferencia del austriaco, [sí fue necesaria una reforma de la ley](#) para adaptarla a la nueva situación. La posibilidad de registrarse bajo un tercer sexo legal o de dejar en blanco el campo correspondiente ha sido regulada de diferentes formas en países como [la India](#) o [Nepal](#). Un tribunal de [Holanda](#) también abrió la puerta al derecho a registrarse bajo una tercera opción de género el año pasado.

RELACIONADOS

*[Corte de Santiago rechaza protección contra Registro Civil por negar hora para matrimonio de pareja del mismo sexo...](#)

*[Corte de Santiago autoriza cambio de nombre y sexo registral...](#)
